



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES
CONCURSO EXTERNO CE 0005/22
LLAMADO PÚBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL EVENTUAL (ZAFRAL) EN DISTINTAS
LOCALIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL

Las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano- Sección Selección y Desarrollo-, convoca a ciudadanos/as interesados/as a participar de un **Llamado Público y Abierto a NIVEL NACIONAL** para desempeñarse como **personal eventual (zafral)**, con el fin de cubrir **229** (doscientos veintinueve) puestos de trabajo correspondientes a **PEONES/AS**, en diferentes dependencias del Organismo (Montevideo e Interior) durante el período comprendido entre el 02 de diciembre de 2022 y el 01 de abril de 2023.

Este Llamado fue dispuesto por Resolución de Directorio N° 866/22 del 7 de setiembre de 2022; se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 del 7 de agosto de 1990, sus modificativas y concordantes Leyes N° 19.122 del 21 de agosto de 2013 y N° 19.684 del 26 de octubre de 2018.

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado puesto de trabajo será de \$ 35.576,75 (Pesos uruguayos treinta y cinco mil quinientos setenta y seis con 75/100) correspondiente a la Categoría 3 de la escala general de retribuciones vigente al 01/07/2022.

ATENCIÓN: No se aceptarán inscripciones a más de una localidad de las detalladas en el Concurso. El no cumplimiento de ese extremo implicará el rechazo de todas las inscripciones.

LOS PUESTOS SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA:

DEPARTAMENTO/ SISTEMA/GERENCIA	LOCALIDAD	TOTAL
REGION SURESTE		
LAVALLEJA	Minas	3
	Mariscalá	1
	Batlle y Ordoñez	2
	Montes/Migues	2
	Solid de Mataojo	1



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

	Sub Total	9
ROCHA	Rocha	5
	Castillos	2
	Aguas Dulces	2
	Valizas	2
	Punta del Diablo	2
	La Coronilla	2
	La Paloma	3
	Lascano	1
	P° Averías	1
	Chuy	2
	Barra del Chuy	1
	Sub Total	23
TREINTA Y TRES	Vergara	4
	La Charqueada	2
		Sub Total
Total Gerencia de la Región Sureste		38
REGION NORESTE		
CERRO LARGO	Santa Clara	1
	Cerro Chato	1
	Aceguá	2
	Fraile Muerto	2
	Río Branco	3
	Melo	1
	Lago Merín	1
		Sub Total
	Rivera	3
	Vichadero	4



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

RIVERA	Minas de Corrales	3
	Tranqueras	1
	Sub Total	11
TACUAREMBO	Piedra Sola	1
	Tacuarembó	1
	Paso de los Toros	3
	Tambores	2
	Curtina	1
	San Gregorio de Polanco	3
	Caraguatá	2
	Ansina	2
Sub Total	15	
Total Gerencia de la Región Noreste		37
REGIÓN LITORAL SUR		
SORIANO	Mercedes	5
	Cardona-Florencio Sánchez	1
	Dolores	4
	Sub Total	10
COLONIA	Colonia	6
	Carmelo	5
	Rosario	2
	Nueva Helvecia	5
	Nueva Palmira	2
	Sub Total	20
FLORES	Trinidad	2
	Sub Total	2
	San José	3
	Ecilda Paullier	1



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

SAN JOSÉ	Libertad	2
	Ciudad del Plata	2
	Sub Total	8
Total Gerencia de la Región Litoral Sur		40
REGIÓN LITORAL NORTE		
RIO NEGRO	Fray Bentos	2
	Nuevo Berlín	1
	Young	2
	Sub Total	5
ARTIGAS	Baltasar Brum	2
	Tomás Gomensoro	2
	Sequeira	2
	Artigas	8
	Bernabé Rivera	2
	Sub Total	16
PAYSANDÚ	Guichón	3
	Quebracho	1
	Paysandú	5
	Sub Total	9
SALTO	Salto	3
	Constitución	1
	Colonia Lavalleja	1
	Belén	2
	Sub Total	7
Total Gerencia de la Región Litoral Norte		37
REGIÓN CENTRO		



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CANELONES	San Ramón	2
	Canelones	4
	Santa Lucía	2
	San Jacinto	1
	Tala	1
	Sub Total	10
ATLÁNTIDA	Atlántida	4
	La Floresta/Costa Azul	4
	San Luis	3
	Laguna del Cisne	4
	Pando	2
	Sub Total	17
CIUDAD DE LA COSTA	Ciudad de la Costa	4
	Sub Total	4
DURAZNO	Durazno	5
	Sarandí del Yí	3
	Villa Carmen	1
	San Jorge	1
	Goñi	1
	Sub Total	11
FLORIDA	Florida	4
	Reboledo	1
	Cardal	2
	25 de Mayo	2
	Fray Marcos	3
	Sarandí Grande	2
	Sub Total	14
LAS PIEDRAS	Las Piedras	2
	Suárez	2



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

LAS PIEDRAS	La Paz	2
	Sub Total	6
Total Gerencia de la Región Centro		62
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA		
GERENCIA TÉCNICA METROPOLITANA	Usina Aguas Corrientes	5
	Gcia. Téc. Metropolitana	0
Total Gerencia Técnica Metropolitana		5
GERENCIA OPERACIONES TÉCNICAS		
GERENCIA OP. TÉCNICAS	Montevideo: 3 Zona Oeste; 3 Zona Centro y 4 Zona Este	10
Total Gerencia de Operaciones Técnicas		10
Total de zafrales		229

1) **REQUISITOS EXCLUYENTES:**

Requisitos generales:

- Ser ciudadano/a uruguayo/a o tener no menos de tres años de ciudadanía legal uruguayo/a.
- Cédula de Identidad vigente.
- No desempeñar ningún cargo público remunerado al momento del ingreso, con excepción de cargos docentes.

Requisitos Específicos:

- Tener entre 18 y 55 años al momento de la inscripción.
- Constancia de haber aprobado sexto año de Educación Primaria.
- Para los cupos destinados a personas Trans:
 - Haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o
 - Haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Al momento del ingreso acreditar domicilio en la localidad donde se inscribió, mediante constancia policial emitida por la Seccional del lugar.

2) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la página WEB de O.S.E. (www.ose.com.uy) completando el formulario dispuesto a tal fin en los días establecidos según el número verificador de la cédula de identidad.

Digito Verificador	Días de Inscripción
0 – 1	23 al 25 de setiembre
2 – 3	26 al 28 de setiembre
4 – 5	29 de setiembre al 01 de octubre
6 – 7	02 al 04 de octubre
8 – 9	05 al 07 de octubre
Todos	08 al 12 de octubre

Período de Inscripción: a partir de la 0 hora del día viernes 23 de setiembre de 2022 hasta las 24 horas del día miércoles 12 de octubre del año 2022 inclusive.

3) MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará la selección de los/as candidatos/as por **ordenamiento aleatorio a través de un sistema informático diseñado a tal fin**, en el Edificio Cordón de O.S.E, Montevideo.

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.122 de 21 de agosto de 2013, **serán destinados 19 (diecinueve) puestos del total a cubrir, a personas que al momento de la inscripción se autodefinan como AFRODESCENDIENTES** y cumplan con los requisitos solicitados. La asignación de dichos cupos se realizará a través de ordenamiento aleatorio, cumpliéndose previamente a la asignación de los restantes.

Localidades	N° de Puestos
Minas	1
Rocha	1



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Minas de Corrales	1
Paso de los Toros	1
Dolores	1
Carmelo	1
San José	1
Young	1
Artigas	1
Paysandú	1
Salto	1
Canelones	1
Atlántida	1
Laguna del Cisne	1
Ciudad de la Costa	1
Durazno	1
Florida	1
Usina Aguas Corrientes	1
Montevideo: Zonas Oeste, Centro y Este	1
Total	19

Los puestos para personas afrodescendientes estarán distribuidos de la siguiente manera:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En cumplimiento de lo dispuesto por Ley N° 19.684 de 26 de octubre de 2018, **serán destinados 3 (tres) puestos del total a cubrir, a personas trans que cumplan con los requisitos normativos para acceder a los mismos.** La asignación de dichos cupos se realizará a través de ordenamiento aleatorio, cumpliéndose previamente a la asignación de los restantes.

Los puestos para personas trans estarán distribuidos de la siguiente manera:

Localidades	N° de Puestos
La Floresta/ Costa Azul	1
Ciudad de la Costa	1
Montevideo : Zonas Oeste, Centro, Este	1
Total	3

Los ordenamientos aleatorios se realizarán en dependencias de O.S.E Montevideo, ante la presencia de Escribano/a Público/a, **el día viernes 14 de octubre de 2021 a la Hora 17:00**, labrándose las actas correspondientes.

En caso de no alcanzar el número de inscripciones suficientes para cubrir los puestos destinados a personas afrodescendientes y a personas trans, se podrá cubrir los mismos con personas que integran el ordenamiento general.

Posteriormente se publicará en la página Web de O.S.E., la nómina de aquellos/as postulantes que resulten sorteados/as, estableciéndose titulares y hasta el séxtuple de suplentes.

4) AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SORTEADOS/AS



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La nómina será elevada al Directorio del Organismo proponiendo la contratación de los/as Ciudadanos/as sorteados/as en estricto orden de prelación de acuerdo al resultado de los ordenamientos aleatorios.

Se citará a las personas a contratar para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (datos proporcionados por el/la aspirante en la ficha de inscripción). Una vez convocados, deberán agendar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 días hábiles.

En caso de que algún/a postulante autorizado/a a contratar, no acepte la convocatoria, alguna de las condiciones del contrato, o desista, **deberá hacerlo saber en forma escrita (personalmente o vía e-mail) a la Sección Selección y Desarrollo: Carlos Roxlo 1275 - puerta 39 - 3er piso, concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy respectivamente.**

Asimismo la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, la Administración podrá contratar al/la siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del sorteo.

5) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as en la modalidad de zafrales.

6) DOCUMENTACION REQUERIDA AL MOMENTO DEL INGRESO

- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica y en caso de corresponder acreditar haber votado en el último acto eleccionario.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Certificado de Buena Conducta) o constancia de inicio del trámite.
- Acreditación de Primaria Completa.
- Control de salud vigente (ex carné de salud).
- Certificado de Jura de la Bandera (no excluyente).
- Formulario de declaración jurada de la ONSC (disponible en el sitio web de O.S.E).
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja.
- Constancia de domicilio emitida por la Seccional del lugar.
- Las personas Trans, deberán presentar comprobante original de haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

OBSERVACIONES



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de ingresar menor o mayor cantidad de puestos de trabajo de los solicitados y publicados en el Llamado, asimismo de modificar el cronograma, el que se actualizará en el sitio web del Organismo.
- La Administración rechazará todas las postulaciones que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

- **Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes informarse de los Resultados del concurso disponibles en la página Web (www.ose.com.uy).**
- **No se recibirán reclamos por falta de información de lo estipulado en estas Bases.**
- **Es estricta responsabilidad de los/as interesados/as informar su ascendencia étnico-racial al momento en que complete el Formulario de inscripción**

IMPORTANTE

Montevideo, setiembre del 2022.-